



1
2
3
ACTA DE CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA
G-CD-NE-2017-E9

4 En la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 11 once
5 de junio del año 2018 dos mil dieciocho, en el Salón “**Wenceslao X. Martín del Campo**”, ubicada
6 en las instalaciones de la División de Ciencias Naturales y Exactas (DCNE), del Campus
7 Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la sesión extraordinaria **G-CD-NE-2018-**
8 **E9** del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas contando con la asistencia de los
9 siguientes consejeros: Dra. Martha Alicia Deveze Álvarez, Dr. Ignacio Rene Galindo Esquivel, Dr.
10 Carlos Alanías Rodríguez Rico, Dr. Alberto Flores Martínez, Dr. Ramón Zárraga Núñez, Dr.
11 Antonio Murillo Salas, Dr. Marco Antonio Ramírez Morales, Dr. Jorge Armando Cervantes
12 Jáuregui, Dra. Rosa María Ortiz Hernández, Dr. Julio César Villagómez Castro, QFB. Cristina
13 Corona Elizarrarás, C. Ana Fernanda Rosiles Ortega, C. Clara Karina Villegas Hernández, C.
14 Diego Francisco Emmanuel López González y C. José Rodrigo Jaime Tavárez, presidida por el Dr.
15 Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la DCNE y como secretario de actas, el Q.F.B. Alfonso
16 Trujillo Valdivia, Secretario Académico de la DCNE, bajo el siguiente:

17 **ORDEN DEL DIA**

- 18 1. Lista de presentes.
19 2. Declaración del quórum legal.
20 3. Análisis, valoración y, en su caso, aprobación de la adscripción del Departamento de
21 Enfermería y Obstetricia, así como de sus Programas Educativos de Licenciatura y
22 Especialidad, sede Guanajuato, de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, a
23 la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.

24
25 **Punto 1.- Lista de presentes.** El Secretario de actas del Consejo Divisional, el QFB. Trujillo
26 Valdivia, tomó lista de asistencia de los miembros.

27 **Punto 2.- Declaración del quórum legal.** El Presidente verifica con el Secretario si hay quórum
28 para sesionar. El Secretario da fe que se cuenta con 15 quince de 18 dieciocho consejeros que
29 integran el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas. En virtud de ello, el Presidente
30 declara el quórum legal para poder sesionar, toda vez que ese número de integrantes presentes
31 constituye la mayoría de los miembros de este Órgano Académico de Gobierno. Siendo las 11:15
32 once horas con quince minutos se declaró quórum legal.
33

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



34 **Punto 3.- Análisis, valoración y, en su caso, aprobación de la adscripción del Departamento**
35 **de Enfermería y Obstetricia, así como de sus Programas Educativos de Licenciatura y**
36 **Especialidad, sede Guanajuato, de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, a la**
37 **División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.** Por la naturaleza,
38 trascendencia e importancia del tema a tratar, el Dr. Uribe Ramírez, Presidente del Consejo
39 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, solicitó el permiso del pleno para que pudiesen ingresar
40 a la sesión el Lic. Juan Martín Yebra de la Secretaría Técnica de Órganos Colegiados del Campus
41 Guanajuato y del Lic. Miguel Ángel Cervantes, asesor jurídico del mismo Campus, a lo que los
42 consejeros manifestaron por unanimidad no tener ningún inconveniente. El Presidente del Consejo
43 Divisional explicó ante el pleno, un antecedente de lo que se ha analizado y valorado respecto a la
44 adscripción del Departamento de Enfermería y Obstetricia del Campus León, con sede en la ciudad
45 de Guanajuato, Gto. a la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato. El Dr.
46 Uribe Ramírez dio lectura al acuerdo CLDCS2018-E3-3 que dice:

47
48 *Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato*
49 *se da la anuencia por unanimidad de votos:*

50 **Primero.** *Para el cambio de adscripción del Departamento de Enfermería y Obstetricia*
51 *sede Guanajuato y de los programas académicos de Licenciatura en Enfermería y*
52 *Obstetricia y Especialidad de Enfermería Médico Quirúrgica que allí se imparten, del*
53 *Campus León al Campus Guanajuato.*

54 **Segundo.** *Que el Departamento de Enfermería y Obstetricia sede Guanajuato y de los*
55 *programas académicos de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y Especialidad de*
56 *Enfermería Médico Quirúrgica se integran a la División de Ciencias Naturales y Exactas*
57 *del Campus Guanajuato.*

58 **Tercero.** *El cambio de adscripción se concretará antes de que concluya el semestre*
59 *agosto – diciembre de 2018, con fin de que opere plenamente a partir del semestre enero*
60 *– junio 2019.*

61 El Dr. Uribe Ramírez cedió la palabra al Lic. Miguel Ángel Cervantes, Asesor Jurídico del
62 Campus Guanajuato, quien puso en antecedente sobre el acuerdo entre los Rectores del
63 Campus León y Campus Guanajuato. Posteriormente, dio lectura al acuerdo CUCL2018-E2
64 del H. Consejo Universitario del Campus León, que dice:

65
66 *Con fundamento en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Universidad de*
67 *Guanajuato y en cumplimiento del artículo 28 del mismo ordenamiento se aprueba*
68 *por unanimidad de votos en lo general:*

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



69 *El acuerdo del Consejo de la División de Ciencias de la Salud sobre el cambio de*
70 *adscripción de Departamento de Enfermería y Obstetricia sede Guanajuato y de los*
71 *programas académicos de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y Especialidad*
72 *de Enfermería Médico Quirúrgica que allí se imparten, del Campus León al Campus*
73 *Guanajuato.*

74
75 Se explicó que realmente es un cambio que se da de manera natural, que en realidad debió haberse
76 hecho desde la reestructuración académico – administrativa en el año 2008 dos mil ocho, pero que
77 en ese momento no se efectuó. El Dr. Uribe Ramírez comentó que la Dra. Teresa Hernández
78 Ramos, Directora del Departamento de Enfermería y Obstetricia sede Guanajuato, ya lo hizo de
79 conocimiento a los profesores, personal administrativo y alumnos, a lo que manifiestan no tener
80 inconveniente, al contrario, lo ven positivamente. Una vez dado el antecedente anterior, los
81 consejeros se manifestaron con algunas dudas e inquietudes al respecto. Hubo consejeros que
82 manifestaron ver la adscripción del Departamento de Enfermería y Obstetricia favorablemente y
83 con orgullo, en tanto, otros se manifestaron que esta adscripción no debería darse, ya que hay una
84 misión y visión muy diferente, que se debe reflexionar muy bien. Se expresó que es un
85 Departamento del área de la Salud y pudiera no ser compatible con Ciencias Naturales y Exactas.
86 Se comentó que hay muchos aspectos a reflexionar, más allá de lo administrativo, es necesario una
87 justificación académica. Algunos consejeros manifestaron coincidencias académicas con los
88 programas educativos de licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo y Licenciatura en
89 Biología Experimental. Entre estos programas académicos pudiese darse colaboraciones y
90 crecimiento en conjunto, por lo que si es posible un beneficio mutuo. Se analizó que hay fortalezas,
91 pero también debilidades en esta adscripción. Inclusive, se visualizó un posible cambio de nombre
92 a la División de Ciencias Naturales y Exactas por División de Ciencias Naturales, Exactas y Salud,
93 que pueden conllevar a muchos cambios internos y externos. Igualmente, la Misión y Visión de
94 la misma División se tendría que revisar. El Lic. Martín Yebra comentó que en los otros 3 tres
95 Campus de la Universidad, se oferta el programa académico de Licenciatura en Enfermería y
96 Obstetricia, en este caso, el Campus Guanajuato ya tendría un programa de este tipo del área de la
97 salud, lo cual es muy favorable. Es el mismo programa, mismo plan de estudios, y mismo registro
98 ante la Secretaría de Educación Pública. Se informó que la Licenciatura en Enfermería y
99 Obstetricia, su plan de estudios ya está en congruencia con el Modelo Educativo de la Universidad
100 de Guanajuato y es un Programa Académico Acreditado por COPAES. Los 4 cuatro programas
101 educativos de Enfermería y Obstetricia se manejan de manera semejante, por lo que no es de
102 preocuparse su operatividad. El Lic. Martín Yebra explicó que para poder llevarse el cambio es
103 necesario tener certeza jurídica, ya que el Departamento de Enfermería y Obstetricia se cambia de

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



104 División y de Campus. Toda vez analizado, valorado y discutido la posibilidad de adscripción del
105 Departamento de Enfermería y Obstetricia y de los Programas Académicos de Licenciatura en
106 Enfermería y Obstetricia y Especialidad de Enfermería Médico Quirúrgica a la División de
107 Ciencias Naturales y Exactas, se concluye que en caso de aprobarse se puntualice en los siguientes
108 aspectos:

- 109 a) Integración académica. Haciendo énfasis en las actividades sustantivas que se verán
110 beneficiadas y cómo se integrarían los Programas Educativos, personal académico y
111 estudiantes.
- 112 b) Calidad Académica. En qué se beneficiarían los Programas Educativos, Cuerpos académicos
113 y los indicadores de calidad de la División de Ciencia Naturales y Exactas con esta
114 integración.
- 115 c) Presupuestos asignados. Cómo se incrementarían los presupuestos a la División de Ciencias
116 Naturales y Exactas, ya que se considera que no es suficiente con trasladar el presupuesto
117 ordinario, PFCE, POA, con el que cuenta el Departamento de Enfermería y Obstetricia, sino
118 que se consideren las nuevas necesidades, ya que no sería necesariamente lineal, sino
119 exponencial.
- 120 d) Aspecto administrativo. Se necesitaría más personal administrativo para la correcta
121 operatividad, personal de vigilancia, secretarial, de apoyo a alumnos, etc.
- 122 e) Infraestructura. Que pasaría con la nueva infraestructura y ver la modernización y
123 construcción de la nueva.

124 El Dr. Uribe Ramírez sometió a consideración la propuesta de adscripción del Departamento de
125 Enfermería y Obstetricia y de los Programas Académicos de Licenciatura en Enfermería y
126 Obstetricia y Especialidad de Enfermería Médico Quirúrgica a la División de Ciencias Naturales
127 y Exactas, siendo aprobado en lo general por mayoría de votos (11 once votos a favor de 15
128 consejeros presentes).

129
130 **Acuerdos**
131 **G-CD-NE-2018-E09-01** Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la
132 Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias
133 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, acordó por mayoría de
134 votos aprobar en lo general la propuesta para que, en caso de
135 aprobarse por las instancias correspondientes el cambio de
136 adscripción del Departamento de Enfermería y Obstetricia, sede
137 Guanajuato, de la División de Ciencias de la Salud, Campus León, y
138 de los Programas Educativos de Licenciatura en Enfermería y

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



139 Obstetricia y la especialidad en Enfermería Médico Quirúrgica que
140 ésta imparte, del Campus León al Campus Guanajuato, éstos se
141 integren y sean operados por la División de Ciencias Naturales y
142 Exactas.

143 **G-CD-NE-2018-E09-02**

144 Con el propósito de que la calidad académica de la División de
145 Ciencias Naturales y Exactas no se vea mermada con la
146 incorporación del Departamento de Enfermería y Obstetricia, Sede
147 Guanajuato, y de los alumnos de los Programas Educativos de
148 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y la especialidad en
149 Enfermería Médico Quirúrgica, el Consejo Divisional acordó
150 solicitar a las instancias correspondientes, considerar en el
151 documento de *“Acuerdo sobre el cambio de adscripción del
152 Departamento de Enfermería y Obstetricia, sede Guanajuato, y de
153 los Programas Académicos que allí se imparten, del Campus León al
154 Campus Guanajuato”*, se incluyan los apartados que garanticen los
siguientes aspectos:

- 155 f) Integración académica. Haciendo énfasis en las actividades
156 sustantivas que se verán beneficiadas y cómo se integrarían los
157 Programas Educativos, personal académico y estudiantes.
- 158 g) Calidad Académica. En qué se beneficiarían los Programas
159 Educativos, Cuerpos académicos y los indicadores de calidad de
160 la División de Ciencia Naturales y Exactas con esta integración.
- 161 h) Presupuestos asignados. Cómo se incrementarían los
162 presupuestos a la División de Ciencias Naturales y Exactas, ya
163 que se considera que no es suficiente con trasladar el presupuesto
164 ordinario, PFCE, POA, con el que cuenta el Departamento de
165 Enfermería y Obstetricia, sino que se consideren las nuevas
166 necesidades, ya que no sería necesariamente lineal, sino
167 exponencial.
- 168 i) Aspecto administrativo. Se necesitaría más personal
169 administrativo para la correcta operatividad, personal de
170 vigilancia, secretarial, de apoyo a alumnos, etc.
- 171 j) Infraestructura. Que pasaría con la nueva infraestructura y ver la
172 modernización y construcción de la nueva.

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

5



173
174 No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión extraordinaria siendo las 13:20 trece horas
175 con veinte minutos del mismo día.

176

177

178

179 **Doy Fe.**

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

Atentamente
"La Verdad Os Hará Libres"

Q.F.B. Alfonso Trujillo Valdivia
Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas

CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Col. Noria Alta s/n
Guanajuato, Gto., México; C.P. 36050
Teléfono: 01 (473) 732 00 06, Dirección ext. 8106; Secretaría Académica ext. 1437; Coordinación Administrativa ext. 1438

www.dcne.ugto.mx